

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 45** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de julio de 2022, y se nombra nueva funcionaria en prácticas a doña Míriam Muñoz Martín.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 18 de julio de 2022, se procedió al anuncio de las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.

La estimación de diferentes recursos de alzada, interpuesto contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del citado procedimiento, ha tenido como resultado la modificación de dichas puntuaciones repercutiendo en la lista y orden de los seleccionados.

Asimismo, recibidas solicitudes de modificación de datos personales de opositores que figuran en dicha lista de seleccionados, se procede a su actualización.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, y en el artículo 5 del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero

Modificar la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

En la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Modificar el número de orden en los siguientes participantes:

- Doña Elena Magro Bucero, DNI ****5096, que figuraba con el número de orden 228, con una puntuación global ponderada de 7,0238, debe figurar con el número de orden 132.1, con una puntuación global ponderada de 7,4524.
- Doña Sara González Martín, DNI ****2451, que figuraba con el número de orden 442, con una puntuación global ponderada de 6,0595, debe figurar con el número de orden 376.1, con una puntuación global ponderada de 6,3928.

Segundo

Modificar la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

- En la especialidad de Educación Infantil:
 - Donde dice: Paula Gázquez Tomasi, DNI ****3947, que figura con el número de orden 254 y una puntuación global ponderada de 8,4284; debe decir: Paola Gázquez Tomasi, DNI ****3947.

- En la especialidad de Lengua Extranjera: inglés:
 - Donde dice: Ana Fernández Gurpegui, DNI ****3081, que figura con el número de orden 327 y una puntuación global ponderada de 6,9255; debe decir: Ana Gurpegui Fernández, DNI ****3081.
 - Donde dice: Lúa Ruiz Pasamar, DNI ****1224, que figura con el número de orden 191 y una puntuación global ponderada de 7,2923; debe decir: Lúa Pasamar Ruiz, DNI ****1224.

Tercero

Dado que en el Cuerpo de Maestros no se han cubierto todas las plazas y habida cuenta de que el espíritu de la Resolución de convocatoria, pretende, como última ratio, la cobertura de la totalidad de las plazas de la tasa de reposición de efectivos convocadas y autorizadas por los Decretos 15/2019, de 26 de marzo; 123/2020, de 29 de diciembre, y 241/2021, de 22 de diciembre, todos ellos del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, la Dirección General de Recursos Humanos, una vez resuelto favorablemente el recurso presentado, procede, en ejecución de lo anterior, adscribir a la interesada a dichas vacantes, modificando la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 18 de julio de 2022, en el sentido que se expone a continuación:

- En la especialidad de Lengua extranjera: inglés.
Incluir a doña Míriam Muñoz Martín, DNI *****8572, con una puntuación global ponderada de 6,3971 puntos, con el número de orden 556.1.

Cuarto

Nombrar a doña Míriam Muñoz Martín, DNI *****8572, funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos del 1 de septiembre de 2022 y efectos económicos desde la fecha efectiva de incorporación al centro docente adjudicado para realizar las mismas, asignándole el número de Registro de Personal *****57257S0597, tal como se establece en la base décima del Título I de la Resolución de convocatoria.

El régimen aplicable es el que figura en las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022 y en la Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de junio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerri.

(03/11.464/23)

